



Procedimiento para la Gestión de la Información Pública

Código:
PE02

1. Objeto.....	2
2. Alcance.....	2
3. Responsables.....	2
4. Desarrollo.....	3
4.1. Sistema de recogida y análisis de información a publicar.....	3
4.2. Sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada.....	4
5. Indicadores.....	4
6. Registros / evidencias.....	5

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	05/07/2023	Nuevo procedimiento del SGC optimizado.
02	XX/XX/2025	Revisión y actualización del SGC.

Elaboración: Comisión de Garantía de Calidad	Revisión y aprobación: Junta de Escuela
Fdo.: Jorge Delgado García. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad. Fecha: XX/XX/2025	Fdo.: Jorge Delgado García. Director EPSJ. Fecha: XX/XX/2025

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: PE02
	Procedimiento para la Gestión de la Información Pública	

1. Objeto

- El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) garantiza la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.
- Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela relacionadas con el sistema de recogida y análisis de información a publicar, así como con el sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada.
- Este procedimiento está estrechamente vinculado con el procedimiento PA01 (Gestión de la Información y Análisis de Resultados) y con el PE01 (Planificación, Revisión y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad), que incluye apartados específicos de rendición de cuentas, de revisión de los procedimientos del SGC y de elaboración del plan de mejora de la Escuela. Del mismo modo, está muy relacionado con el manual del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC de la Escuela.
- Este procedimiento afecta a todos los títulos oficiales de la Universidad de Jaén asignados a la EPSJ, incluyendo aquellos títulos intercentro e interuniversitarios en los que participe la Escuela.

2. Alcance

Entrada: Acuerdo con la información que precisa publicar la Escuela.

Salida: Resultados de la revisión y actualización de la información publicada.

3. Responsables

(Ordenados alfabéticamente según el código asignado)

- Por parte de la Escuela Politécnica Superior de Jaén:
 - Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ [EPSJ-CGC].
 - Equipo de Dirección de la EPSJ [EPSJ-ED].

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: PE02
	Procedimiento para la Gestión de la Información Pública	

- Subdirección de la EPSJ con competencias en comunicación [EPSJ-SUBDIRCOM].

4. Desarrollo

La EPSJ considera una obligación mantener informados a sus diferentes grupos de interés. Por ello, cuenta con mecanismos que garantizan que la información que publica sobre sus programas formativos y resto de actividades está actualizada, es objetiva, clara, precisa y fácilmente accesible.

4.1. Sistema de recogida y análisis de información a publicar

- EPSJ-ED, con el apoyo de EPSJ-CGC, identifica y aprueba la información a publicar, teniendo en cuenta su utilidad para los diferentes grupos de interés, y los medios de cómo hacerlo. La Escuela debe tener publicada, al menos, la siguiente información:
 - Estructura organizativa, Política y Estrategia de la Escuela.
 - La sistemática de rendición de cuentas sobre las actividades de la Escuela (PE01).
 - Plan de mejora de la Escuela.
 - La oferta formativa y las características de los programas formativos.
 - Resultados de las evaluaciones externas realizadas a los títulos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación).
 - Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa, inserción laboral, satisfacción de los distintos grupos de interés.
 - Resultados de la gestión de los servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales.
 - Resultados de la evaluación del Personal Docente e Investigador.
 - Resultados del tratamiento realizado de las quejas, reclamaciones y sugerencias.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: PE02
	Procedimiento para la Gestión de la Información Pública	

- Información actualizada sobre el SGC de la Escuela vigente: manual y procedimientos.
- Las normativas que afectan al estudiantado.
- Los mecanismos para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Aquella información establecida por la Universidad de Jaén que debe contener obligatoriamente la página web de los títulos oficiales.
- Aquella otra información que se apruebe para su publicación en la web.
- EPSJ-ED recoge por escrito el acuerdo con la información que precisa publicar la Escuela.
- EPSJ-ED obtiene la información a publicar y prepara su publicación.

4.2. Sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada

- EPSJ-SUBDIRCOM publica/difunde la información.
- EPSJ-CGC revisa la información publicada.
- EPSJ-ED se encarga de la actualización de la información publicada según corresponda.
- EPSJ-ED, con el apoyo de EPSJ-CGC, identifica, en su caso, propuestas de actualización del acuerdo con la información que precisa publicar la Escuela.

5. Indicadores

- Número de no-conformidades anuales identificadas en las auditorías realizadas a la información publicada en la web de la Escuela/Título. [I-SPE-SGC-2].
- Indicadores clave del SGC de la Escuela (véase anexo PA01).

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: PE02
	Procedimiento para la Gestión de la Información Pública	

6. Registros / evidencias

- Página web de la Escuela. [R-PE02-1]
- Página web del Título. [R-PE02-2]
- Acuerdo con la información que precisa publicar la Escuela. [R-PE02-3]
- Informes de Auditoría Interna. [R-PA01-7]
- Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PE02. [R-PE02-4]